

AÑO 2026



N° Entrada: **507/2026**

Expediente: **CD-192-B-2026**

Iniciado por: **BLOQUE FUERZA LIBERTARIA - PROY. DE DECLARACIÓN**

Extracto:

DECLÁRASE Vecino Destacado al señor Fabio Payllalef, en reconocimiento a su brillante desempeño en el Campeonato Mundial de Brasil 2025.



01

Bloque FUERZA LIBERTARIA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

NEUQUEN, 16 de junio del 2026

A la Presidente

Sra. Claudia Argumero

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

De nuestra mayor consideración

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio al Concejo Deliberante, con el objetivo de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Declaración conforme lo establece el Capítulo II Art 76º) del Reglamento Interno.

Sin otro particular, la saludamos muy atentamente.-

Cjal. José Luis Artaza
Fte. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



02

Bloque FUERZA LIBERTARIA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La destacada trayectoria deportiva del atleta de alto rendimiento neuquino Fabio Payllalef; y

CONSIDERANDO:

Que, residente de la ciudad de Neuquén, ha representado con honor y compromiso a nuestra provincia y al país en las máximas instancias competitivas del levantamiento de potencia (Powerlifting) a nivel nacional e internacional.

Que su camino hacia la élite deportiva internacional se consolidó tras un exigente proceso de preparación y clasificación a través del Campeonato Nacional unificado, organizado por la World Raw Powerlifting Federation (WRPF) y la Federación de Powerlifting Argentina (FEPOA).

Que, demostrando un nivel de excelencia técnica y física, obtuvo el 1° puesto clasificatorio a nivel nacional en la exigente categoría Open hasta 125 kg, logrando así la plaza para representar a la delegación argentina en el certamen ecuménico.

Que dicho proceso de entrenamiento diario fue forjado con dedicación y esfuerzo en establecimientos locales como "El Patio de la Fuerza" y "Sun Gold Gym", optimizando progresivamente sus índices de fuerza y técnica.

Que, en el Campeonato Mundial de Powerlifting celebrado en Brasil en el año 2025, protagonizó una histórica actuación para el deporte neuquino al cosechar múltiples podios internacionales: el 2° puesto (Subcampeón Mundial) en Press de Banco, el 2° puesto en Bíceps Estricto, el 3° puesto en Deadlift (Despegue) y el 4° puesto en la clasificación general de Powerlifting.

Que sus logros no solo reflejan un superlativo crecimiento personal dentro de la disciplina, sino que posicionan a la ciudad de Neuquén como un polo de atletas de fuerza de jerarquía internacional.

Que Fabio Payllalef personifica los valores de la constancia, el trabajo meticuloso y la superación ante los grandes desafíos deportivos, transformándose en un espejo e inspiración para cada deportista local.

Cjla. Cintia Meriño
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Cjal. José Luis Artaza
Pte. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Cjal. Joaquín Eguía
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



03

Bloque FUERZA LIBERTARIA

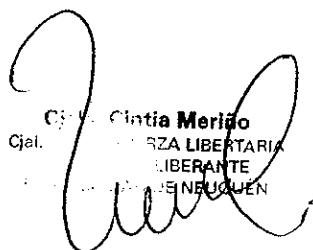
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

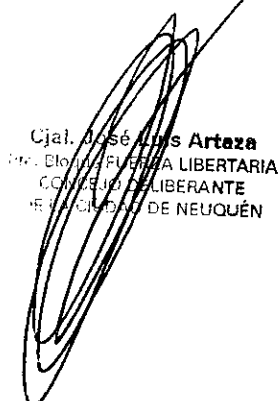
Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

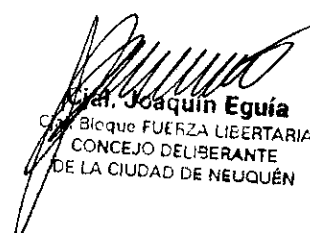
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN:

Artículo 1º: DECLÁRASE "Vecino Destacado" al Sr. Fabio Payllalef DNI°32.590.238 en reconocimiento a su brillante desempeño en el Campeonato Mundial de Brasil 2025, sus títulos y podios obtenidos, y su constante labor como embajador del deporte y la fuerza neuquina.

Artículo 2º: DE FORMA.


Cjal. Cintia Meriño
Cjal. FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cjal. José Luis Arteza
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cjal. Joaquín Eguía
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

2026 - "Año de la Grandeza Argentina"



Solicitud: 03109026281 / Cod.Segur: 64BE7E4C5E

Registro Nacional
de Reincidencia



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

FOTOGRAFÍA



NOMBRE COMPLETO
PAYLLALEF, FABIO

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO
D.N.I.: 32590238

FECHA DE NACIMIENTO
02/12/1986

NACIONALIDAD
Argentina

IMPRESIÓN DACTILAR



NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES A INFORMAR POR ESTA REPARTICIÓN.

Buenos Aires, 15 de Mayo del 2026

Art. 8 Inciso f) Ley Nro. 22.117

El presente Documento Digital es el Certificado de Antecedentes Penales conforme los términos de la Ley 25.506, el Decreto 2628/2002 y el Decreto 283/2003, siendo su código de trámite: P32534066, de solicitud: 03109026281 y de seguridad: 64BE7E4C5E

Conforme a la Disposición D.N.R.N.R N° 3/2012 este documento electrónico firmado digitalmente constituye el único instrumento por el cual la Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia certifica los antecedentes penales, su validación se efectúa en: <https://www.dnrec.jus.gov.ar/ConsultaCAP/>

El plazo de validez del CERTIFICADO resulta de lo dispuesto por el Art 6° del Decreto N° 2004/80 reglamentario de la Ley N° 22.117

FARRUGGIA Marcela Alejandra

Digitally signed by FARRUGGIA Marcela Alejandra
Date: 2026.05.15 04:18:00 -03:00
Reason: Registro Nacional de Reincidencia
Location: Tucumán 1353, Capital Federal

Registro Nacional
de Reincidencia



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
REGISTRO PROVINCIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (LEY 3233)

CERTIFICADO

Por la presente se hace constar que el DNI: 32590238 (Masculino), **NO** se encuentra inscripto en el Registro Provincial de Violencia Familiar y de Género (Ley 3233).

El presente certificado se emite en cumplimiento de la Ley 3.233 y el Decreto Reglamentario N° DECTO-2021-864-E-NEU-GPN y se encuentra firmado digitalmente.

	 Fuente Auténtica: DERECHOS_HUMANOS Web Service: WS_Sis_Registro_Violencia_3233 DIRECTIVA N° 001GE-2008-SGPYCE INTEGRABILIDAD 11-02-2008	Transacción: Fecha: 10/06/2026 Cliente: DERECHOS_HUMANOS Involucrado: dni= 32590238;sexo=M
--	--	---



Ministerio
de Gobierno

Subsecretaría de Justicia,
Derechos Humanos

Provincia del
neuquén



Gobierno
de la Provincia
del Neuquén

**PROVINCIA DEL NEUQUEN
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

CERTIFICADO

Art. 2° Inc. b) Ley 2333 y mod. 2885

Por la presente se hace constar que el DNI N° 32590238 **NO SE ENCUENTRA** a la fecha inscripto en el Registro Provincial en calidad de DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO en los terminos establecidos en el articulo 2° inc. a) de la Ley N° 2333 y mod. N° 2885.

La validez de este certificado caducará a los quince (15) días hábiles de la fecha de su emisión.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante quien corresponda en la ciudad de Neuquén, Capital dela Provincia del Neuquén.

 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN	Fuente Autentica: GP-DDHH	Cliente: DERHUMAN-SRDAM
	Web Service: ws_deudores_alimentarios_morosos	Fecha: 10/06/2026
	DIRECTIVA N° 001-GE- 2008 SGP y SE	
	INTEGRABILIDAD 11-02-2008 Transacción: OPTIC-3e298666-5dc5-4a22-aa20-444b1377d	

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 53452		
Fecha 17/06/26	Foja: 07	Hora: 12:35
Firma Sibano Sepulveda		
Dirección General Legislativa		

17/06/2026		ENTRADA N° 507/2026
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 192-B-2026 Nota n°		
Recibió Sibano Sepulveda		
Firma		MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

18/06/2026		Ordinario
Por disposición del C. Deliberante Sesión		
N° 10/2026		
Pase a la Comisión		
Dirección Gral. Legislativa		